



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07
14 DE JUNIO DE 2023

En Quito D.M., el día de hoy miércoles catorce de junio del dos mil veinte y tres, siendo las catorce horas con treinta minutos se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, en la sala de sesiones.

Preside el señor Doctor José Luis Terán S., PhD., Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, actúa como Secretaria la Dra. Sandra Cabrera S., Secretaria Abogada de la Facultad.

Se encuentran presentes los siguientes **Miembros con voz y voto**: Dra. Solimar Herrera, VOCAL PRINCIPAL DOCENTE; Dra. María del Carmen Ojeda, VOCAL PRINCIPAL DOCENTE; **Miembros con voz**: Dra. Karina Tello, SUBDECANA DE LA FACULTAD; Dr. César Muñoz, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; Dr. Giovanni Rivadeneira, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; y la Dra. Brenda Guerrero, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO.

No asiste a la reunión el Sr. Nicolás Díaz, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, previa justificación.

La señora Secretaria – Abogada, informa que existe el quórum estatutario y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Se constata el quorum estatutario y reglamentario y se inicia la sesión a las 14h37, con la asistencia de todos los vocales con voz y voto, excepto el señor Nicolás Díaz; y, todos los vocales con voz.

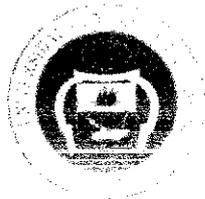
1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE MAYO Y REINSTALADA EL 01 DE JUNIO DE 2023.

La señora Secretaria Abogada informa que el Acta fue remitida previamente para que todos los miembros de Consejo Directivo puedan revisarla.

Los Miembros de Consejo solicitan se tomen en consideración las siguientes observaciones al Acta:

Resolución N° UCE-FJCPS-SA-2023-0053-R:

- Se solicita que no se hagan constar las horas de vinculación que se les otorgaría a los docentes; sino, que solo se indique que en la carga horaria se les asigne las horas necesarias.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07
14 DE JUNIO DE 2023

Resolución N° UCE-FJCPS-SA-2023-0047-R:

- Se solicita que en la resolución consten los cargos completos de los docentes designados para integrar la Comisión.
- Se debe hacer constar que la Comisión tiene un tiempo de veinte días término para entregar el informe, mismo que debe ser presentado directamente al HCU.

Ante lo expuesto el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE MAYO Y REINSTALADA EL 01 DE JUNIO DE 2023.

2. ASUNTOS ACADÉMICOS:

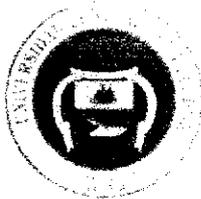
Se trataron los siguientes Asuntos Académicos:

2.1. Se recibe en comisión general al Msc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador, conjuntamente con su equipo de trabajo y el Dr. Franklin Vásquez, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

En esta sesión el magister Cabrera informa el estado del proceso de autoevaluación de las Carreras de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana y Derecho; mismo que con respecto a la Carrera de Ciencias Policiales se encuentra todo en orden y al día; por lo que, felicita la gestión realizada por el Dr. Giovanny Rivadeneira, Director de dicha Carrera y por los funcionarios de la misma. Con respecto a la Carrera de Derecho, manifiesta que se han logrado grandes avances en la recopilación de información y llenado de matrices, lo cual evidencia el trabajo realizado por la coordinación de Aseguramiento de la Facultad. El Dr. Franklin Vásquez solicita la palabra e indica que la recopilación de información ha sido bastante complicada, pero con la colaboración tanto del personal docente como administrativo se han podido llevar a cabo los procesos dispuestos por la Dirección de Aseguramiento; en tal virtud, solicita que se ratifiquen a los miembros que integran la Comisión de Aseguramiento de la Facultad.

Con respecto al proceso de evaluación de Posgrado informa que recién se está empezando a levantar información de estas unidades académicas, por lo que, se están coordinando reuniones con la señora Directora para ir emitiendo las directrices respectivas e ir conociendo el estado del mencionado proceso.

9



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07
14 DE JUNIO DE 2023

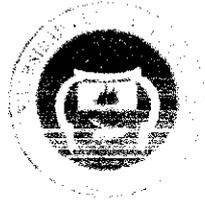
2.2. El señor Decano da la bienvenida a la Directiva de la Asociación de Docentes de la Facultad, quienes fueron recibidos en comisión general de este Órgano Colegiado. El Dr. Diego Galárraga en calidad de presidente de dicha asociación pone en conocimiento los proyectos que se han planteado en beneficio de la planta docente de la Facultad. Los miembros de Consejo Directivo desean a la nueva directiva los mejores deseos en su gestión y manifiestan el apoyo y respaldo por su parte.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0058-R

2.3. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 14 de junio de 2023, conoció el Oficio s/n suscrito por usted como miembro de la Comisión Especial, la cual se encarga del análisis de las solicitudes de aval académico, en la que solicita se informe si se disolvió o se dejó sin efecto la conformación de la mentada Comisión; en razón de que, se ha enterado por fuentes extraoficiales de la aprobación para la realización de varios cursos de educación continua en la Facultad y siendo evidente que la Comisión especial de análisis académico y certificación para los participantes, no ha recibido, ni se le ha notificado y peor aún aprobado la realización de estos eventos. La Dra. Karina Tello, Subdecana, en virtud de lo solicitado por el Dr. Pacheco, consultó al Ing. Oscar Cisneros, responsable de los procesos de Educación Continua de la Universidad Central, si es necesario que se cuente con un informe de ésta Comisión Especial, ya que se ha seguido todos los pasos establecidos por Vinculación con la Sociedad de la UCE para poder llevar a cabo los mismos. Ante dicha inquietud el Ing. Cisneros, respondió:

"...Estos procedimientos no contemplan el aval académico de eventos de educación continua realizados desde las direcciones de carrera o desde el subdecanato de facultad, porque son las instancias pertinentes para hacerlo y porque, además, tienen la aprobación de Consejo Directivo. El aval académico procede cuando una institución ajena a la Universidad, o cuando un docente por su cuenta, o cuerpo colegiado, quiere realizar un evento de educación continua con el respaldo académico de la Facultad, entonces, está institución, docente o cuerpo colegiado, debe seguir el procedimiento dispuesto por el HCU."

Por lo que, se concluye que no es necesario que, para la realización de los cursos de educación continua, presentados por parte del Subdecanato de la Facultad se cuente con un informe de la Comisión Especial. El señor Decano manifiesta que la Comisión se creó con el fin de atender el pedido realizado por el Dr. Juan José Páez, quien solicitó aval para la realización del curso de peritaje forense; adicional a esto, indica que es necesario tomar en consideración que en vista de que el Dr. Ramiro García presidía ésta Comisión, en calidad de Subdecano en aquel entonces, se debe integrar a la Comisión a la Dra. Karina Tello como nueva Subdecana.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07
14 DE JUNIO DE 2023**

Los miembros de Consejo Directivo RESUELVEN:

1.- INFORMAR AL DR. MAURICIO PACHECO, MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA FACULTAD, ENCARGADA DEL ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE RESPALDO (AVAL) ACADÉMICO Y CERTIFICACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DE EVENTOS DE EDUCACIÓN CONTINUA AVANZA, QUE PARA LOS CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA PRESENTADOS POR PARTE DEL SUBDECANATO DE LA FACULTAD, NO ES NECESARIO UN INFORME DE ÉSTA COMISIÓN PARA SU REALIZACIÓN.

2.- CONFORME AL INSTRUCTIVO PARA LA CONCESIÓN DE RESPALDO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, SE OFICIALIZA LA DESIGNACIÓN DE LA DRA. KARINA TELLO TORAL, EN SU CALIDAD DE SUBDECANA DE LA FACULTAD, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DEL ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE RESPALDO (AVAL) ACADÉMICO Y CERTIFICACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DE EVENTOS DE EDUCACIÓN CONTINUA AVANZADA QUE SEAN PRESENTADAS EN ESTA UNIDAD ACADÉMICA, QUEDANDO CONFORMADA LA MISMA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- DRA. KARINA TELLO, SUBDECANA FJCPS, QUIEN PRESIDE.
- DR. MAURICIO PACHECO, DOCENTE DE LA CARRERA DE DERECHO
- DR. PATRICIO GAVILÁNEZ, DOCENTE DE LA CARRERA DEDERECHO

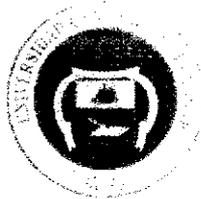
Se dispone que a través de Secretaría se notifique con esta resolución a la Dra. Karina Tello, Dr. Mauricio Pacheco y Dr. Patricio Gaviláñez.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0056-R

2.4. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 14 de junio de 2023, conoció el Informe N°1 presentado por el Dr. César Muñoz Pazmiño, Director de la Carrera de Derecho; en el que dando cumplimiento a lo solicitado por este Órgano Colegiado mediante Resolución N° UCE.FJCPS-SA-2023-0020-R, entrega un informe ampliado con respecto a la solicitud de incremento de tiempo de dedicación presentada por el Dr. Luis Jiménez, Docente a medio tiempo de la precitada carrera, en el que consta la resolución emitida por el Consejo de Carrera, que textualmente dice:

"CONSIDERAR Y APROBAR EL PEDIDO DE EL INCREMENTO DE DEDICACIÓN DEL DR. LUIS LEOPOLDO JIMÉNEZ GUERRA, DOCENTE TITULAR DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, DE MEDIO TIEMPO A TIEMPO

9



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07
14 DE JUNIO DE 2023

COMPLETO PARA EL PRÓXIMO SEMESTRE, SOLICITANDO AL CONSEJO DIRECTIVO QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE."

El Dr. César Muñoz manifiesta que el Dr. Jiménez cumple con todos los requisitos para ser docente a tiempo completo, siendo responsable en todas las actividades a él encomendadas. Adicional a lo expuesto el señor Decano informa a los miembros de Consejo Directivo que existe la renuncia de un docente a contrato; en tal virtud, es sumamente necesario el incremento de tiempo solicitado, para así poder cubrir la falta de docente en los cursos por dicha renuncia.

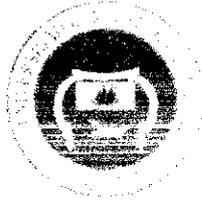
Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

DEBIDO A LA NECESIDAD ACADÉMICA EN LA QUE SE ENCUENTRA LA CARRERA DE DERECHO; Y, EN VIRTUD AL INFORME PRESENTADO POR EL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO, DIRECTOR DE LA ANTES MENCIONADA CARRERA, SE APRUEBA EL INCREMENTO DE MEDIO TIEMPO DE DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, SOLICITADO POR EL DR. LUIS LEOPOLDO JIMÉNEZ GUERRA, DOCENTE TITULAR DE LA CARRERA. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN AL SR. DECANO DE LA FACULTAD, DR. JOSÉ LUIS TERÁN, PARA QUE POR SU INTERMEDIO SE REALICEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA EL REGISTRO DE DICHO INCREMENTO.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0059-R

2.5. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 14 de junio de 2023 conoció la Resolución N° 009-DCD-2023 emitida por el Consejo de Carrera de la Carrera de Derecho, en el que se solicita que se realice un control a los docentes de la Carrera por parte de las autoridades; petición que se la realiza en virtud de la queja presentada por parte de una señorita estudiante de noveno semestre, quien indica que tiene problemas con el Dr. Oswaldo Salgado, docente la cátedra de Clínica Jurídica Constitucional, ya que dicho docente no dicta clases, deja actividades grupales sin una asesoría previa y cuando los estudiantes entregan trabajos indica que están mal ejecutados, no se apega al contenido de los syllabus y que cuando asiste a clases llega con una actitud grosera; por lo que se solicita que se le exija al docente que asista a clases o se realice el cambio del mismo.

Adicional a lo expuesto en dicha resolución el Dr. César Muñoz indica que, ha llegado otro escrito presentado por los estudiantes del tercer semestre "A" quienes manifiestan que el precitado docente les ha obligado mediante amenazas a asistir a: "El Primer Seminario Internacional Walter Kaune Arteaga"; además que desde el inicio del semestre no han recibido ninguna clase en relación a la Cátedra de Derecho Constitucional, materia que dicta el Dr.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07
14 DE JUNIO DE 2023

Salgado a este curso. Las quejas presentadas por los estudiantes del tercer semestre "A" son similares a lo referido por la señorita estudiante de noveno.

El Dr. José Luis Terán, Decano de la Facultad manifiesta que Consejo Directivo no es un Órgano sancionador; sin embargo, es necesario hacerle conocer al docente en mención las quejas presentadas en su contra, con el fin de que se tome los correctivos necesarios. El Dr. Muñoz expone que estas quejas son repetitivas cada semestre, por tal razón puso en conocimiento de Consejo de Carrera para que se puede tomar una solución, ya que incluso los estudiantes no asistirán a sus clases hasta que no se les dé una respuesta a su petición.

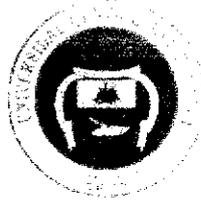
Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, **RESOLVIÓ:**

DAR POR CONOCIDO EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS ESTUDIANTES DEL TERCER SEMESTRE "A" DE LA CARRERA DE DERECHO Y A LA RESOLUCIÓN N° 009-DCD-2023, CON RESPECTO A LAS QUEJAS EN CONTRA DEL DR. OSWALDO SALGADO DELGADO, DOCENTE DE LAS CÁTEDRAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y CLÍNICA JURÍDICA CONSTITUCIONAL; Y, EN VIRTUD DE QUE LOS CONSEJO DIRECTIVOS NO SON ÓRGANOS SANCIONADORES, ÉSTE, SE ACOGE A TODO LO ACTUADO POR EL CONSEJO DE CARRERA DE LA CARRERA DE DERECHO, EN CUANTO A DAR SOLUCIONES A LOS INCONVENIENTES PRESENTADOS CON DICHO DOCENTE.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0060-R

2.6. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 14 de junio de 2023, conoció el Oficio N° UCE-FJCPS-CD-2023-0358-O, suscrito por el Dr. César Muñoz, Director de la Carrera de Derecho, en el cual solicita se pida autorización a la Señora Vicerrectora Académica y de Posgrado para que se pueda realizar el registro de retiros por casos fortuitos o retiros voluntarios de los periodos 2019-2019 y 2019-2020 que no han sido validados por parte de esta Dirección debido a las siguientes razones:

- Todas las anulaciones pendientes corresponden a situaciones por caso fortuito o fuerza mayor, que no fueron aprobadas en el período académico correspondiente, debido a que no contaban con la documentación de respaldo que avale su pedido de retiro, por lo que con la intención de ayudar a los estudiantes se les pidió que entregasen como anexo físico, solicitud que no se pudo concluir porque el estudiante no presentó la documentación solicitada. El artículo 97 del Estatuto Universitario vigente señala "En caso de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

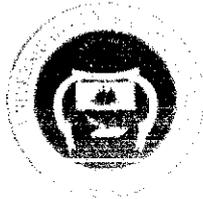
ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07
14 DE JUNIO DE 2023

debidamente documentadas que impidan la culminación del período académico, serán conocidos y aprobados por el Director de Carrera (...)"

- Se ha verificado en el sistema la situación de cada uno de los estudiantes que se encuentran en el listado que se detalla a continuación:

RETIROS FORTUITOS SIN APROBAR DE PERIODOS ANTERIORES						
CARRERA	IDENTIFICACION	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRES	PERIODO DE MATRICULA	SITUACION ACTUAL
DERECHO (R)	1752426732	CUEVA	MENDOZA	VIVIANA KAROLINA	2019-2019	21-22 ÚLTIMO REGISTRO DE MATRÍCULA
DERECHO	1716238587	QUIGUIRI	GONZALEZ	RICARDO GUSTAVO	2019-2019	EGRESADO
DERECHO	1804586038	SOLIS	SOLIS	RUBEN DARIO	2019-2020	23-23 ÚLTIMO REGISTRO DE MATRÍCULA
DERECHO	1721974531	VILLARREAL	GUAMAN	JHON DAVID	2019-2020	20-21 ÚLTIMO REGISTRO DE MATRÍCULA, ESTUDIANTE MALLA ANTIGUA

g.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07
14 DE JUNIO DE 2023

DEREC HO (R)	1710698810	ALMACHI	ANGOS	WILMA JEANETTE	2019-2019	23-23 ÚLTIMO REGISTR O DE MATRÍCU LA
DEREC HO	1722044920	NOBOA	MARIN	JOSÉ ANTONIO	2019-2020	19-20 ÚLTIMO REGISTR O DE MATRÍCU LA, ESTUDIA NTE MALLA ANTIGUA
DEREC HO (R)	1725531725	OCAPANA	GUAMA N	YESSENIA MARIBEL	2019-2020	23-23 ÚLTIMO REGISTR O DE MATRÍCU LA
DEREC HO	1727398008	OROZCO	MARTE N	JHONNY ALEXANDE R	2019-2019	EGRESAD O
DEREC HO	1726660119	HERRERA	ARCOS	KAREN DAYANA	2019-2019	19-19 ÚLTIMO REGISTR O DE MATRÍCU LA
DEREC HO	0503963480	TRAVEZ	TRAVEZ	WASHINGT ON XAVIER	2019-2020	22-23 ÚLTIMO REGISTR O DE MATRÍCU LA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07
14 DE JUNIO DE 2023

DEREC HO (R)	1725269094	QUINCHIM BLA	MONRO Y	MICHELLE PAULINA	2019-2019	23-23 ÚLTIMO REGISTR O DE MATRÍCU LA
DEREC HO	1718750480	MORETA	ORTIZ	LUIS SANTIAGO	2019-2020	20-20 ÚLTIMO REGISTR O DE MATRÍCU LA
DEREC HO	1723261010	REINOSO	LEIVA	KATHERIN E ALEJANDR A	2019-2020	EGRESAD A

El señor Director informa que esta acción no ha afectado en nada a los estudiantes en mención; ya que, la mayoría a continuado con sus estudios regulares e incluso algunos de ellos ya han egresado.

Los miembros de este Órgano Colegiado analizan lo expuesto por el Dr. César Muñoz y RESUELVEN:

SOLICITAR A LA DRA. MARÍA AUGUSTA ESPÍN, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO AUTORICE A QUIEN CORRESPONDA LA HABILITACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO SIU; CON EL FIN DE CONCLUIR EL PROCESO DE REGISTRO DE RETIROS POR CASO FORTUITO O RETIROS VOLUNTARIOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO, DE LOS PERIODOS ACADÉMICOS 2019-2019 Y 2019-2020, DE ACUERDO AL LISTADO ADJUNTO.

Se dispone que a través de Secretaría se notifique con esta resolución a la señora Vicerrectora Académica y al Dr. César Muñoz para que se realice el trámite correspondiente.

9.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07
14 DE JUNIO DE 2023**

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0061-R

2.7. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 14 de junio de 2023, conoció el Oficio N° 262-D-CCPYSC-2023 suscrito por el Dr. Giovanni Rivadeneira, Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, en el cual se encuentran las resoluciones N° 132-2023 y 133-2023, emitidas por el Consejo de Carrera; las cuales se refieren a la aprobación del Plan Operativo Anual POA, de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad para el periodo 2023-2023; y, a la aprobación del Plan de mejoras de la precitada Carrera. Los miembros de este Órgano Colegiado felicitan al Dr. Giovanni Rivadeneira por el proceso que ha llevado a cabo en cuanto al levantamiento de información y llenado de matrices requeridas por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

RATIFICAR EN TODAS SUS PARTES LAS RESOLUCIONES N° 132-2023 Y 133-2023 EMITIDAS POR EL CONSEJO DE CARRERA DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA GUIJARRO, DIRECTOR DE LA MENTADA CARRERA, PARA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA.

3. ASUNTOS VARIOS:

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0062-R

3.1. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 14 de junio de 2023, conoció el Oficio s/n suscrito por el Dr. Juan Montaña, Coordinador Académico del cursos de formación superior sobre litigio estratégico en Derechos Humanos y de la Naturaleza; en el cual solicita que se exonere el pago de las tasas de alquiler de aulas, a efectos de dar cumplimiento a los compromisos de la Universidad Central del Ecuador, como socio del Convenio suscrito por el señor Rector con la Unión Europea, el Consejo de la Judicatura, Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC). El señor Decano manifiesta que en vista de son parte de un convenio firmado sería justo exonerar dicho pago; sin embargo, también se podría realizar una consulta al señor Vicerrector Administrativo y Financiero. Ante lo expuesto la Dra. Karina Tello informa que mediante Resolución N° UCE-FJCPS-DEC-2023-0001-R, se aprobó Ad-Referéndum la concesión de Aval Académico para el desarrollo de mencionado curso, en modalidad presencial siempre y cuando se cumplan las condiciones especificadas en el oficio N°. UCE-FJCPS-SUB-2023-0005-O, mediante el cual la Comisión Especial de Aval Académico de la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07
14 DE JUNIO DE 2023

Facultad presentó su informe; en las especificaciones a las que se hace referencia en la Resolución, se especifica el cobro de \$12,00 por la emisión del certificado, además del servicio hora aula; por lo que, sería improcedente el requerimiento presentado por el Dr. Montaña.

Una vez que los miembros de este Órgano Colegiado analizan el pedido realizado y lo expuesto, **RESUELVEN:**

DELEGAR AL DR. JOSÉ LUIS TERÁN SUÁREZ, PARA QUE, EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, RESUELVAN SI ES VIABLE O NO LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LAS TASAS DE ALQUILER DE AULAS POR USO DEL CURSO DE FORMACIÓN SUPERIOR SOBRE LITIGIO ESTRATÉGICO EN DERECHOS HUMANOS Y DE LA NATURALEZA, EL CUAL SE ENCUENTRA BAJO LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL DR. JUAN MONTAÑA.

Concluye la Sesión a las 17h26


Dr. José Luis Terán Suárez
DECANO


Dra. Sandra Cabrera S.
SECRETARIA ABOGADA

Valeria.

